

ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE INVERSIÓN CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la subasta de inversión, que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de junio de 2016, efectuada el 30 de julio de 2021, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

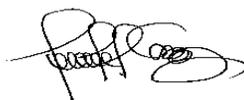
Posición	% Adjudicado	Banco	Tasa
1	25%	Scotiabank Colpatria	3.28%
2	25%	Banco de Bogotá	3.28%
3	20%	Corficolombiana	3.28%
4	20%	ITAU Corpbanca Colombia	3.27%
5	10%	Banco Popular	3.24%

Conforme a la Resolución No 0662 de 2018 “Por medio de la cual se delegan funciones”, el monto por adjudicar para la subasta corresponde a la liquidez disponible y los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 02 de agosto de 2021, según lo informado en los archivos que fueron entregados a ICETEX hasta el día 21 de julio de 2021, inclusive.

Dado en Bogotá D. C., el 30 de julio de 2021.



Antonio Gómez Álvarez
Vicepresidente Financiero



Jose Gómez Cardona
Analista Vicepresidencia Financiera